

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TEJIDOS Y CÉLULAS PARA TRASPLANTE
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
Descripción	<p>Trámite orientado al control y garantía en la importación y exportación de tejidos y células para trasplante.</p> <p>Documento final resultado del proceso de solicitud de importación y exportación de tejidos y células para trasplantes, previo el análisis y verificación interna. Tiene que ser presentado a la Aduana para seguir el proceso de desaduanización del tejido o célula.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este servicio son los Profesionales de Salud, Establecimientos de Salud, Casas de Representación, Distribuidoras y Establecimientos de comercialización de dispositivos médicos de uso humano debidamente acreditados para este propósito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para la importación y exportación de tejidos y células para trasplante
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: RG 175 Solicitud de importación de tejidos</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. El Especialista encontrándose debidamente acreditado deberá enviar a los correos la solicitud de autorización de importación de tejidos y células, adjuntado el formulario correspondiente RG-INDOT-175 "Solicitud de importación de tejidos" y documentación habilitante:

- Coordinacion.zonal1@indot.gob.ec
- Coordinacion.zonal2@indot.gob.ec
- Coordinacion.zonal3@indot.gob.ec
- Copia: coordinacion.tecnica@indot.gob.ec

1. Se emite autorización mediante correo electrónico al Establecimiento de Salud mediante formulario RG-INDOT-176 para la planificación de la cirugía
2. Posteriormente la Unidad Médica enviará el FORMULARIO RG-INDOT-177 "Informe de implante de tejido"

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención para este servicio se realiza únicamente en las siguientes Oficinas del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células - INDOT:

Coordinación Zonal 1 - Quito

- Dirección: Quito Calle Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona (Barrio El Dorado)

Coordinación Zonal 2 - Guayaquil

- Dirección: Guayaquil Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja. Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)

Coordinación Zonal 3 - Cuenca

- Dirección: Cuenca Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC Oficina 201-202-204

Horario de Atención

LUN - VIE

08:00 - 16:30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células](#). Art. Artículo 3, numeral 20.
- [Instructivo para la Importación de Tejidos para Trasplante](#). Art. Numeral 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tania Mejía
Correo Electrónico: tania.mejia@indot.gob.ec
Teléfono: 02 2550505

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	14	14	0	0
2026	08		12	0	
2026	07		20	0	
2026	06		9	0	
2026	05		10	0	
2026	04		20	0	
2026	03		19	0	
2026	02		14	0	
2026	01		14	0	
2025	12		9	0	
2025	11		21	0	
2025	10		9	0	
2025	09		13	0	
2025	08		11	0	
2025	07		14	0	
2025	06		10	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	05		9	0	
2025	04		16	0	
2025	03		17	0	
2025	02		15	0	
2025	01		16	0	
2024	12		4	0	
2024	11		20	0	
2024	10		9	0	
2024	09		7	0	
2024	08		8	0	
2024	07		17	0	
2024	06		12	0	
2024	05		18	0	
2024	04		16	0	
2024	03		13	0	
2024	02		13	0	
2024	01		12	0	
2023	12		6	0	
2023	11		9	0	
2023	10		15	0	
2023	09		15	0	
2023	08		12	0	
2023	07		17	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	06		22	0	
2023	05		11	0	
2023	04		14	0	
2023	03		13	0	
2023	02		16	0	
2023	01		10	0	
2022	12		8	0	
2022	11		12	0	
2022	10		18	0	
2022	09		11	0	
2022	08		17	0	
2022	07		16	0	
2022	06		15	0	
2022	05		11	0	
2022	04		13	0	
2022	03		30	0	
2022	02		14	0	
2022	01		8	0	
2021	12		7	0	
2021	11		18	0	
2021	10		31	0	
2021	09		23	0	
2021	08		10	0	
2021	07		5	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	06		12	0	
2021	05		13	0	
2021	04		15	0	
2021	03		11	0	
2021	02		8	0	
2021	01		11	0	
2020	12		3	0	
2020	11		10	0	
2020	10		6	0	
2020	09		6	0	
2020	08		6	0	
2020	07		1	0	
2020	06		1	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		5	0	
2020	02		11	0	
2020	01		11	0	
2019	12		12	0	
2019	11		9	0	
2019	10		7	0	
2019	09		13	0	
2019	08		12	0	
2019	07		7	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	06		8	0	
2019	05		3	0	
2019	04		17	0	
2019	03		9	0	
2019	02		11	0	
2019	01		11	0	
2018	12		183	0	
2017	12		102	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**RUBEN DARIO ABRIL
BRIONES**